

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de Dibujo de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por orden de propuesta a los siguientes opositores:

1. Don Manuel García Ibáñez, para el Instituto de Andújar.
2. Don Hipólito Pérez Calvo, para el femenino de Zamora.
3. Don Manuel Sánchez Méndez, para el masculino de Pontevedra.
4. Don Indalecio Hernández Vallejo, para el de Mérida.
5. Don Carlos Tejeda García, para el «Montserrat» de Barcelona.
6. Don Luis Antonio Pérez Gutiérrez, para el de Figueras.
7. Don Félix García Aznar, para el de Guernica.
8. Don José Tola Fernández, para el de Plasencia.
9. Doña María Josefa Álvarez Soriano, para el de Soria.
10. Don Joaquín López Torralba, para el de Logroño.
11. Don Antonio Ariza Jiménez, para el de Baeza.
12. Don Juan Bautista Lacomba García, para el femenino de Palma de Mallorca.
13. Doña María de la Misericordia Arnavat Muste, para el de Reus.
14. Don José Antonio Purón Sotres, para el masculino de Oviedo.
15. Don Servando Drespo Silva, para el de Osuna.
16. Don Juan Cuenca Escribano, para el masculino de Jaén.
17. Doña Marina Lorente y Martínena, para el de Vitoria.
18. Don Miguel Andrés Aparicio, para el masculino de El Ferrol del Caudillo.
19. Don Salvador Montes Manzano, para el masculino de Lugo.
20. Don Rubén Darío Velázquez y Juarros, para el femenino de Las Palmas.

3.º Estos Profesores de «Dibujo» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de diecinueve mil doscientas pesetas más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil setecientas cincuenta pesetas anuales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión en el Instituto. En el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditarán los correspondientes a la categoría de entrada en el escalafón. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos en el mismo momento de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación forzosa, por razón de la edad, de don José María Sagües Irujo, Inspector Técnico general de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don José María Sagües Irujo, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don José María Sagües Irujo en el cargo de Inspector Técnico general de Trabajo de segunda clase, en situación de excedencia voluntaria con derecho al ascenso, con efectividad del día de la fecha en que alcanza la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Subsecretario. Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación del Inspector Técnico general de Trabajo de primera clase don Antonio Luis Fernández Flórez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Antonio Luis Fernández Flórez, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Antonio Luis Fernández Flórez en el cargo de Inspector Técnico general de Trabajo de primera clase, con la efectividad del día de la fecha, en que alcanza la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Subsecretario. Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación del Inspector Técnico general de Trabajo de segunda clase don Lisardo Rodríguez Reigada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Lisardo Rodríguez Reigada, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Lisardo Rodríguez Reigada, en el cargo de Inspector Técnico general de Trabajo de segunda clase, con efectividad del día de la fecha, en que alcanza la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Subsecretario. Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don Manuel Taboada Montoto, Inspector provincial superior de Trabajo de primera clase.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Manuel Taboada Montoto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Manuel Taboada Montoto en el cargo de Inspector provincial superior de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con efectividad del día de la fecha, en que cumple el tiempo reglamentario de veinte años de servicios al Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Subsecretario, P. D., Jesús Posada Cacho.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.